



CÓDIGO ÉTICO y DE CONDUCTA



CÓDIGO ÉTICO y DE CONDUCTA

Irpen somos una empresa comprometida y profesional que tiene como seña de identidad haber nacido como empresa familiar.

Gracias a su política de inversión constante y a su mentalidad de servicio, IRPEN consigue eficazmente posicionar productos de alta calidad en el mercado. Nuestra potente estructura de delegaciones presentes en todo el territorio nacional y las filiales en Francia y Reino Unido nos ayudan a estar siempre próximos a nuestros clientes.

Nuestras «Soluciones Plásticas» cubren las principales necesidades dentro de los mercados de la comunicación visual, decoración-interiorismo y construcción.

Nuestra compañía se sustenta en unos principios éticos, pautas de conducta y criterios corporativos definidos a lo largo de estos años.

Por ello, se ha elaborado este Código Ético y de Conducta, con el objetivo de reflejar nuestros valores de empresa y cómo éstos se aplican, para poder actuar con rigor, respeto y responsabilidad en todas las áreas de nuestro trabajo.

Todos estamos comprometidos a adherirnos a ellos y actuar siempre con integridad.

Agradecer de antemano vuestra colaboración, compromiso y dedicación.

Estoy seguro de que entre todos seguiremos asegurando el cumplimiento del marco legal y normativo de la empresa, y velaremos por la implementación de una conducta ética para todos/as y para la sociedad.

La Dirección

Un paseo por la Historia

1955

Se crea IRPEN (Incorporación de Residuos Plásticos Extranjeros y Nacionales), nuestra sede es un pequeño local en el centro de Barcelona y nuestra actividad se centra en la comercialización de materiales para la fabricación de botones, bisutería, bandejas, etc.

1957

Arranca nuestra primera planta de producción situada en Poblenou (Barcelona). Fabricamos de placas acrílicas nacaradas, ahora producimos lo que antes comercializábamos.

1960

Con el fin de ser autosuficientes, se crea en Badalona IRPEN DESTILACION S.L. Recuperando los desperdicios de las placas acrílicas de nuestros propios clientes y mediante un proceso de pirolisis, conseguimos producir monómero regenerado, materia prima básica en aquel entonces.

1961

Con la compra de 8.000 m2 de terreno en La Llagosta, se constituye IRPEN POLICRIL S.A. Fabricamos con tecnología danesa, placas acrílicas de Metacrilato de colada

1970

Nace IRPOL, S.A (en Olot, Girona) en nuestras propias instalaciones empiezan a fabricarse, placas, discos y barras de resinas de poliéster destinados a la industria del botón

1980

En esta década se abren el resto de delegaciones en España (Málaga, Sevilla, Vigo, Palma de Mallorca y Bilbao).

Importamos y comercializamos materiales plásticos, fabricados en otros países europeos, como los Policarbonatos, PVC, etc.

Se inaugura una nueva filial en Birmingham (Reino Unido).

1994

Abrimos IRPEN Francia en Lyon e IRPEN Alemania en Frankfurt.

En nuestra fábrica de IRPOL se empieza a producir IR'O, el primer Solid Surface español.

2004

Se pone en marcha en nuestra factoría de La Llagosta una nueva línea de producción dotada de la más moderna tecnología.

2006

Inauguración de las nuevas instalaciones de nuestra delegación en Madrid.

2008

Inauguración de una nueva delegación en Las Palmas de Gran Canaria.

2009

Entra en funcionamiento el laboratorio totalmente remodelado con el objetivo de seguir ofreciendo nuevas soluciones a las demandas del mercado y un estricto control de calidad.

2010

Instalación de una nueva línea de reactores en nuestra factoría de La Llagosta. Dotados de la más moderna tecnología permiten un considerable aumento de la producción.

En febrero del 2010, iniciamos la fabricación de IROCRL, que junto al IR'O forman la mejor y más amplia gama de Solid Surfaces existente en el país.

Adquisición de una nueva sierra para nuestro centro de corte en el almacén de La Llagosta lo que nos permite ofrecer un servicio de corte a medida (cut to size)

2014

Para agilizar nuestro servicio y aproximarlos al Almacén Barcelona nuestro equipo de atención COMERCIAL (Barcelona) se trasladada a LA LLAGOSTA donde se encuentra nuestra fabrica.

2016

Delegación Bilbao. Remodelación de la zona de almacenaje consiguiendo una mayor comodidad, amplitud y seguridad.

2018

IRPEN U.K. se traslada a las nuevas dependencias de Wednesbury donde los 1.500 m2 de almacén, showroom e instalaciones de corte ofrecen a nuestros clientes un servicio rápido y eficaz.

Remodelación e instalación de un nuevo sistema de iluminación en las instalaciones dedicadas al almacén de nuestra delegación en Zaragoza.

2022

Modernización de las instalaciones de corte de Valencia

IRPEN nace en la ciudad de Barcelona en 1955, siendo unos visionarios y pioneros en la producción de poli metacrilato y poliéster para la industria del botón y bisutería. La filosofía de trabajo hizo apostar por aportar decididamente por las tecnologías más punteras y avanzadas de aquellos años que contribuyeron en el crecimiento y consolidación de la Empresa en el mercado Nacional e Internacional.

Hoy, ese principio fundacional se mantiene intacto: por un lado, fabricar placas de Metacrilato (POILICRIL) en nuestra planta de producción según las necesidades de los clientes con los más altos estándares de calidad.

A lo largo de estos más de 50 años de historia, IRPEN ha desarrollado un número considerable de colores y soluciones a nuestros clientes ganándose el respeto entre fabricantes de placas acrílicas. Hoy Irpen cuenta con 11 delegaciones que hacen más cercana si cabe la atención y solución a clientes en territorio nacional. POLICRIL cuenta con aproximadamente 2000 referencias de color con espesores que van desde los 2mm a 80mm, con acabados lisos, mates de una o dos caras, opacos, transparentes, lisos, fume, hielo... que, añadidos los materiales comercializados, suponen un amplio abanico de soluciones para nuestros clientes. Uno de los rasgos diferenciales de IRPEN es su apuesta por la producción propia, con fábrica e instalaciones en España que suman casi 14.000 metros cuadrados. Este hecho permite una gran flexibilidad y adaptabilidad a los distintos mercados nacional y exportación. Y todo ello, sin perder nunca nuestras señas de identidad: siendo una empresa de capital 100% familiar, con una vocación a largo plazo, con un equipo profesional cualificado y comprometido, y teniendo un claro enfoque hacia las personas, tanto a nivel interno como a nivel externo.

Metacrilato Colada / Extrusión	Policarbonato Celular	PVC
Paneles Compuestos Aluminio/Polietileno	PETG	Policarbonato Compacto
Poliester	Solid Surface translúcido	Policarbonato Celular Sistemas Modulares
Paneles sándwich de poliestireno	Hoja Termoplástica	Polipropileno

1.- CUMPLIMIENTO CON LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los colaboradores/as de IRPEN debemos cumplir la legislación vigente, las normas y procedimientos internos, así como las instrucciones que se aprueben para su desarrollo. Para ello nos comprometemos a:

1. Cumplir con la normativa y leyes vigentes, tanto nacionales como internacionales, de los países en que desarrolla sus negocios.
2. Actuar de manera coherente para la Prevención de Delitos.
3. Reflejar nuestra cultura de “tolerancia cero” frente a la comisión de cualquier delito.

En IRPEN aseguramos que las actividades, tanto las realizadas directamente como por medio de terceros, velan por los derechos humanos fundamentales, según se establecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Además, nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo óptimo, seguro y positivo, así como de proteger la salud y fomentar el bienestar de todos los colaboradores/as, creando una cultura participativa que represente a todos los colectivos de la empresa. En IRPEN llevamos a cabo una gestión responsable de nuestro capital y talento humano que garantice la igualdad de oportunidades para el desarrollo y promoción de profesionales, acceso y mantenimiento de empleo, así como la inclusión sociolaboral de colectivos excluidos. Tenemos el objetivo de fomentar y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas que integran nuestra empresa, como son el derecho a la intimidad, a la libertad sexual y a la no discriminación por razón de sexo.

2.- COMPROMETIDOS CON EL ENTORNO LABORAL

2.1 SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE

Desde IRPEN informamos y sensibilizamos a todos los colaboradores/as sobre los riesgos generales y específicos existentes en los puestos de trabajo, ponemos a disposición los medios necesarios para la vigilancia periódica de su estado de salud y velamos por ofrecer un entorno seguro. Conocer y cumplir rigurosamente con las normas, regulaciones y procedimientos de salud y seguridad para la propia protección y la de los demás en nuestro trabajo diario. Hacer uso de los equipos de protección individual establecidos y adoptar las medidas preventivas definidas. No trabajar bajo el efecto de intoxicación por drogas, alcohol o bien exceso de medicación. Comunicar inmediatamente a RRHH, Delegados de Prevención, cualquier situación peligrosa en nuestro entorno de trabajo o cualquier conducta que incumpla las normas, regulaciones o procedimientos de salud y seguridad.

2.2 DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

En IRPEN velamos por la igualdad de oportunidades, la inclusión y la equidad para el desarrollo y la promoción de todos los/las profesionales. Gestionamos el talento, evitando los prejuicios y valoraciones subjetivas, en base a un modelo de competencias, valorando de una manera objetiva las habilidades, experiencias, conocimientos, valores y actitudes de todos.

NUESTRO COMPROMISO ES: Relacionarnos estimulando el diálogo e intercambiando nuevas ideas y diferentes maneras de trabajar, con el objetivo de complementarnos y crear un equipo competitivo que responda a las necesidades del mercado y de la sociedad. Entender la diversidad de todos/as y cada uno de nosotros/as como un valor añadido para la empresa.

2.3 DISCRIMINACIÓN, ACOSO O VIOLENCIA

En IRPEN facilitamos apoyo y asistencia a las personas que pueden estar sufriendo una situación de acoso o violencia, ya sean colaboradores/as de la empresa u otras personas que, a pesar de no formar parte de la organización, se relacionan por razón de su trabajo. Rechazamos cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo para las personas. Tampoco aceptamos ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, género, orientación sexual, origen étnico, religión, opinión política, nacionalidad, origen social o

discapacidad, así como cualquier otro motivo previsto en la normativa aplicable. Tratar de manera respetuosa, digna y justa a los compañeros/as, los superiores y los colaboradores/as. Conocer y aplicar el procedimiento de actuación en materia de acoso y violencia en el trabajo. No permitir ni tolerar bajo ningún concepto comportamientos, actitudes o situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Comunicar inmediatamente si tenemos conocimiento de cualquier conducta discriminatoria, sexista, de acoso o de violencia dentro del lugar de trabajo. (ver política de acoso)

3.- COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD

3.1 CONFLICTOS DE INTERESES

En IRPEN antepone los intereses de la empresa a los intereses personales. Se entiende por conflicto de intereses toda situación en que los intereses personales directos o indirectos de los colaboradores/as de IRPEN o de sus familiares, pueden estar enfrentados con los de la empresa o interfieran con sus deberes y motiven un actuar en su desempeño, llegando a generar un beneficio personal, económico, comercial, contrario al cumplimiento de sus obligaciones laborales. Informar de manera inmediata a nuestro/a responsable jerárquico/a o utilizar los canales disponibles en cualquier situación en la que hayamos podido observar una conducta de conflicto de interés. Informar a nuestro/a responsable y al Departamento de RRHH en el caso de que: Incluyamos una persona con vinculación personal o familiar en un proceso de selección. Nos encontremos en una situación de dependencia jerárquica con otra persona con la que tengamos una vinculación afectiva o familiar. No utilizar nunca nuestro cargo o posición en beneficio personal ni para beneficiar a familiares o personas próximas. No aceptar nunca dinero, favores o beneficios por parte de personas físicas o compañías que desarrollan o pretenden desarrollar relaciones comerciales con la empresa. No aceptar ni ofrecer nunca obsequios de valor o cortesía, si ello puede afectar a nuestra capacidad de decisión o servir de recompensa en favor de los intereses de un tercero.

3.2 LUCHA ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE SOBORNOS

La empresa tiene TOLERANCIA CERO a ninguna forma de negocio, transacción, acuerdo, considerado como corrupción, soborno o fraude. La honestidad, la responsabilidad y la integridad son principios que han de presidir cualquier actuación y/o negociación en IRPEN. Mantenemos una posición preventiva y proactiva en la lucha contra la corrupción y el fraude en todos los ámbitos de su actividad empresarial, con la garantía de indemnidad a todas aquellas personas que denuncien. No realizar pagos de facilitación o agilización de trámites a ningún órgano judicial, administración u organismo oficial. No realizar nunca apuntes ni registros falsos o engañosos. No utilizar el uso de recursos de la empresa con un objetivo personal, político. No recibir ni ofrecer regalos, ni obsequios ni beneficios inapropiados, ni invitaciones, con la intención de influir indebidamente el comportamiento de un tercero para obtener una ventaja comercial o de cualquier otra índole. Denunciar cualquier acción u omisión que pueda interpretarse como corrupta o constitutiva de soborno o fraude.

4.- COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4.- CALIDAD En IRPEN

tenemos como objetivo satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, proporcionando servicios de alta calidad, desarrollando, fabricando y comercializando productos que contribuyan a la solución técnica de los proyectos de nuestros clientes, así como trabajando para la mejora continua de nuestros productos, aplicaciones, acabados, espesores, y/o cualquier otra necesidad manifestada por nuestros clientes. NUESTRO COMPROMISO ES: Conocer y cumplir con los requerimientos de calidad asegurando que los mismos sean los requeridos.

5.-COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE La protección y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de nuestra actuación, que se manifiesta en el cumplimiento de los estándares más elevados de nuestra industria en esta materia. Desde IRPEN: Identificamos los posibles riesgos y protegemos adecuadamente la salud pública y el medio ambiente. Actuamos mediante la prevención de la contaminación identificando, caracterizando y minimizando el

impacto ambiental negativo derivado de las actividades propias de la fabricación y su almacenaje. Trabajamos con nuestros suministradores para mejorar sus actuaciones medioambientales. Proporcionamos la formación y la comunicación interna adecuada a los colaboradores/as, para que desarrollen buenas prácticas ambientales. Mantenemos actualizada la Política Ambiental de la organización y hacemos partícipes de ésta a nuestros colaboradores/as, tanto internos como externos.

Conocer y cumplir las normas y compromisos de la Política Ambiental de IRPEN con relación a sus actividades. Desarrollar buenas prácticas ambientales, limitando el impacto medioambiental de nuestra actividad. Informar de cualquier accidente o incidente que suponga una amenaza para el medioambiente

6.- COMPROMETIDOS CON LA EMPRESA

6.1 PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

En IRPEN tratamos la información personal tanto de los colaboradores/as, clientes/as o proveedores/as sólo para fines específicos, claros y legítimos; y únicamente pueden conservarse durante el tiempo preciso del fin para el cual se procesa. Es por ello que cumplimos con la normativa vigente de una manera diligente y proactiva, donde se regula el consentimiento del interesado/a para poder tratar sus datos personales de una manera expresa. No recoger ni almacenar datos personales por más tiempo del necesario. Solamente tratar los datos para la finalidad para la que fueron recabados. Informar de cualquier robo, pérdida o divulgación impropia de datos personales.

6.2 COMPETENCIA LEAL EN EL MERCADO, CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL IRPEN

prohibimos aquellas conductas que se realizan con el propósito de ganar clientes de otra empresa utilizando estrategias incorrectas, con el único propósito de obtener una ventaja frente al competidor. Cumplir con la legislación aplicable y no realizar en ningún caso conductas vinculadas con la competencia desleal. Firmar el acuerdo de confidencialidad de la empresa. Conocer las políticas de información y de seguridad establecidas para garantizar la protección de datos y comprometernos a seguir las instrucciones en ellas reflejadas y a notificarlo sin demora en el caso de que veamos que sean violadas. A la hora de compartir información confidencial con terceros, lo realizaremos con un acuerdo por escrito de confidencialidad. No compartir nunca información confidencial y/o privilegiada y/o sensible para el beneficio propio o de terceros. Garantizar la confidencialidad y el secreto profesional, incluso con nuestros propios familiares u otros miembros de la organización que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte que la contenga. Seremos cautos a la hora de hablar sobre la empresa en lugares públicos. No ofrecer información inexacta o que no corresponda a la realidad de la Compañía.

6.3 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS CORPORATIVOS Y CIBERSEGURIDAD EN IRPEN

Velamos por la prevención y el control de los delitos que puedan cometerse mediante el uso de dichos recursos, pudiéndose realizar tareas de verificación, vigilancia y control sobre los mismos sin informar expresamente al usuario. Conocer y aplicar las normas internas en el uso de los recursos corporativos. Utilizar los medios de trabajo proporcionados (ordenadores, internet, correo electrónico, dispositivos móviles, etc.) única y exclusivamente para el desarrollo eficiente del propio trabajo y no para fines personales. Utilizar todos los recursos corporativos, protegerlos y preservarlos de forma responsable y adecuada, para evitar cualquier daño o pérdida, igual que no realizaremos la instalación, descarga o almacenamiento de información/material inapropiado, ofensivo y/o ilegal. Contar con la licencia de uso correspondiente de todos los programas instalados en los ordenadores y dispositivos móviles corporativos. No acceder a páginas web con contenido ilícito, nocivo, pornográfico, etc. Cumplir los requisitos establecidos en las normas de seguridad referente a cualquier fichero introducido en la red o en el terminal del usuario a través de mensajes de correo electrónico o que provengan de redes externas.

